

ENERVER ENERGIA, S.L CIF B24726044

Domicilio social: CALLE 42, POLIGONO EL BONY, 46740 - VALENCIA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 87,72 €

Nº Factura: S2233097255 emitida el 19 de julio de 2017

Periodo de consumo: 17 de junio de 2017 a 17 de julio de 2017

Fecha de cargo: 22 de julio de 2017

Referencia del contrato de suministro: 8147836989330

Remite: ENERVER ENERGIA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 46740 CATARROJA

CASIANO OCHOA ZETINA

Camino Arroyo del Culebro

13580 Almodóvar del Campo

RESUMEN

11.76 € Por potencia contratada 65,32 € Por energía consumida 3,94 € Impuesto electricidad 1,34€ Alquiler equipos medida y control 6,5% s/81,02 € IVA 5,27€ 7% s/1,34 € 0.09€

87,72€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (17 de junio de 2017)	89193 kWh
Lectura actual: real (17 de julio de 2017)	89687 kWh
Consumo en el periodo	494 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: CASIANO OCHOA ZETINA

NIF: 65511097J

Dirección de suministro: Camino Arroyo del Culebro 13580 Almodóvar del Campo

Dirección fiscal: Camino Arroyo del Culebro 13580 Almodóvar del Campo

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 930496489 Peaje de acceso: 3.0A Potencia contratada: 3,38 kW

Referencia del contrato de suministro $\,$ (ENERVER ENERGIA, S.L.): 8147836989330 $\,$

Referencia del contrato de acceso (ELÉCTRICA DE VALDRIZ, S L): 797917720428

Fecha final contrato: 17 de julio de 2017 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 19 de julio de 2017

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES9714166317135626IDPO

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Lombard Odier (Europe), S.A., Sucursal en España IBAN: ES15475908352643505***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E33365143884399374837213290 Atención al cliente (ENERVER ENERGIA, S.L.): 900 649 979

Reclamaciones (ENERVER ENERGIA, S.L.): 900 649 979; www.enerver.es; fax: 900 649 979

Averías y Urgencias (ELÉCTRICA DE VALDRIZ, S L): 900 649 085

Puntos de atención cercanos: CALLE 42, POLIGONO EL BONY 46740 CATARROJA VALENCIA

Portal de medidas http://www.valdriz.es/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ENERVER ENERGIA, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 46740 CATARROJA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.enerver.es.

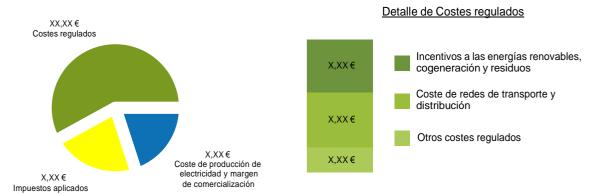
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 87,72 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,38 kW x 30 días x 0,103496 €/kW día 10,49 €

Comercialización

3,38 kW x 30 días x 0,012566 €/kW día 1,27 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

494 kWh x 0,067731 €/kWh 33,46 €

Coste energía

494 kWh x 0,064502 €/kWh 31,86 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/77,08 € 3,94 €
Subtotal 81,02 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,044712 €/día	1,34 €
Subtotal otros conceptos	1,34 €
IMPORTE TOTAL	82,36€
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/81,02 €	5,27€
7% s/1,34 €	0,09€

TOTAL IMPORTE FACTURA 87,72 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ENERVER ENERGIA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 649 979 y en www.enerver.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.enerver.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €